

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
FLACSO-SEDE ECUADOR**

**DIPLOMA SUPERIOR EN CIENCIAS SOCIALES  
CON MENCIÓN EN ESTUDIOS AMAZONICOS**

**LA RELACION DEL ESTADO CON LA AMAZONIA  
A TRAVES DE LA LEGISLACION SOBRE LA REGION**

**Lilyan Benitez**

**Quito, agosto de 1990**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
FLACSO-SEDE ECUADOR**

**DIPLOMA SUPERIOR EN CIENCIAS SOCIALES  
CON MENCION EN ESTUDIOS AMAZONICOS**

**LA RELACION DEL ESTADO CON LA AMAZONIA  
A TRAVES DE LA LEGISLACION SOBRE LA REGION**

**AUTORA: Lilyan Benítez**  
**DIRECTOR DE TESIS: Dr. Lautaro Ojeda**  
**COORDINADOR DEL DIPLOMA: Lcdo. Teodoro Bustamante**

**Quito, agosto de 1990**

**INDICE**

INTRODUCCION .....	6
APROXIMACIONES CONCEPTUALES .....	9
El Derecho.....	9
Costumbre, legalidad y sus límites.....	10
Estado y legislación .....	11
OBJETIVOS .....	14
METODOLOGIA .....	15
CONTEXTO .....	17
EL PROBLEMA .....	23
DELIMITACION HISTORICA .....	25
PERIODIZACION .....	28
Primer Período.....	29
Segundo Período.....	29
Tercer Período.....	30
LOS PERIODOS LEGISLATIVOS EN EL CONTEXTO SOCIO ECONOMICO NACIONAL.....	30
Contexto del Primer Período.....	30
La legislación en el primer período.....	32
Contexto del segundo período.....	41
La legislación en el segundo período.....	44
La legislación sobre tierras baldías y colonización.....	50
Colonización.....	55
Población.....	63
La legislación en el tercer período.....	66

**CONCLUSIONES..... 71**  
**BIBLIOGRAFIA..... 76**  
**ANEXOS..... 79**

## CONCLUSIONES

La revisión de la legislación relativa a la Amazonía ecuatoriana, nos ha permitido tener una visión general del funcionamiento y consistencia del sistema jurídico respecto a la región Amazónica. A partir de ello, señalamos algunas constataciones y planteamos inquietudes que señalan líneas de investigación futura:

Las propuestas que el Estado ha desarrollado en la legislación para integrar la Amazonía han variado en el tiempo. Se aprecia claramente un momento en que el énfasis se halla en la movilización de personas y otro en el que el mercado es el eje de las actividades encaminadas a la integración.

La legislación de la Amazonía en su primera etapa fue actora y ejecutora: creó proyectos, dispuso acciones, asignó responsabilidades, etc. En una época posterior su acción es reguladora mostrando con ello, la presencia consolidada de la sociedad ecuatoriana en la región.

Si bien habíamos sugerido en este trabajo que la presencia de las misiones en el Oriente no implicó una defensa de la soberanía en cambio, consideramos que fue un instrumento importante dentro de una estrategia de inclusión del indígena en un sistema de dominación étnico.

La legislación del Estado con relación a los indígenas implica todo el tiempo un alto grado de negociación: a) negociación con los indígenas buscando que ellos se integren al sistema de dominación en base de ofertas como las ventajas de la civilización, los derechos de ciudadanía, etc. b) negociación con los propios principios de legitimación social como los presupuestos democráticos posteriores a la Revolución Alfarista y con el conjunto de elementos ideológicos progresistas que se manifiestan

en la acción estatal luego de la Revolución Juliana. c) Negociación con la correlación de fuerzas en donde se busca conceder a los grupos de poder estímulos y apoyo.

En cuanto a la forma de concebir al indígena a lo largo de la legislación, se puede apreciar un proceso que comienza con una posición en la cual la ley no se aplica al indígena porque no es relevante para él porque no pertenece a la sociedad nacional, a otra en la cual, se legisla sobre él para darle un lugar integrado y subordinado en nuestra sociedad, para por último, encontrar una legislación en la que, ya siendo el indígena parte de nuestra sociedad, se plantea su participación y derechos en ella.

En cuanto al problema de la cercenación territorial del Oriente ecuatoriano, encontramos una serie de esfuerzos encaminados a la integración territorial legitimados en la legislación; tal es el caso de las colonias militares, colonias agrícolas, Juntas protectoras, etc. Esto conducen a pensar que hubo un permanente esfuerzo por llegar a integrar la Amazonía a pesar de la precariedad de recursos y la escasa consolidación del Estado tanto como institución como nación. En esta perspectiva, la pérdida de territorios responderían a momentos coyunturales más que a una característica uniforme.

Son muy débiles las relaciones que se insinúan entre la Amazonía y el contexto nacional. Sin embargo, esto amerita una investigación más puntual que permita conocer con más precisión estas relaciones.

En este sentido habría que investigar también la relación con los requerimientos económicos de las provincias colindantes de la Sierra y con los procesos regionales locales.

En la legislación se encuentra una evolución en la importancia adjudicada al territorio, que de zona baldía pasa a ser proveedora de divisas; cambios en la concepción de los indígenas, que de sujetos de "civilización" pasan a ser vistos como agentes de

producción; mientras los misioneros pasan de tener un papel predominante como evangelizadores a agentes de colonización; los colonos de agentes de la "civilización" a agentes de la producción. La incorporación del territorio pasa de ser un hecho declarativo a una situación de hecho. La región pasa de ser una zona marginal al Estado ecuatoriano, pero articulada a países vecinos por medio de la economía del caucho, a una región articulada a los países amazónicos por medio de acuerdos internacionales. ¿Cómo se articulan todos estos hechos?. ¿Cuál es el eje estructurador?. ¿Cómo se transforman las concepciones ideológicas y las funciones asignadas a los diferentes actores sociales?.

Si el Estado para reglamentar el funcionamiento de la sociedad se apoya en un cuerpo de normas legislativas, en el caso de la Amazonía, ¿cómo se dieron a conocer estas disposiciones, si la mayoría de pobladores se hallaban lejos de los centros poblados y participaban de una cultura diferente?, ¿quién ejercía jurisdicción?, ¿a quién se aplicaban?. Pero mas allá de la difusión de las leyes, habría que ver cuándo se efectivizan, cómo, quién, etc.

Dado que la legislación corresponde a una sociedad estructurada de manera diferente, sería necesario conocer la normatividad de los diferentes pueblos indígenas, para ver los conflictos que ocasionó dentro de estas sociedades. Así por ejemplo, en la cultura tradicionnal, ¿cómo se otorgaba el derecho de usufructo de la tierra?, ¿cómo se dilucidaban los problemas territoriales en estos pueblos?, ¿en qué circunstancias tuvieron que acatar estas nuevas normas de derecho?, ¿qué conflictos introdujo?, ¿ qué implica para los indígenas el derecho de propiedad?, ¿ cuándo la necesidad de incluir y adaptar el derecho de propiedad a los indígenas? ¿ cuál es la conflictividad al interior de sus comunidades?, etc.

Qué posibilidades de vigencia tiene una legislación que tiende a la homogeneidad cultural y a la formación de una identidad de

ecuatorianos, sobre la existencia de culturas e identidades étnicas?. Puede por decreto un Shuar a más de su identidad étnica adquirir otra como ecuatoriano?. Cómo se da este proceso?. ¿Qué papel jugó la educación y el servicio militar en este sentido?.

Sería necesario conocer algo de la jurisprudencia de las leyes, pues de ahí se puede deducir cómo entendían y cómo la aplicaron, si hubo problemas de capacidad, de interés o de viabilidad. Así por ejemplo, si la ley parte del presupuesto de que la legislación es conocida por todos, lo cual en la realidad no siempre sucede, ¿qué pasaba cuando se aducía desconocimiento?. En este sentido sería muy interesante realizar una investigación de archivos en los juzgados.

La legislación responde a una negociación entre grupos de poder a dos niveles: en lo retórico declarativo y en su acción de fuerza. En el primero la negociación incluye a las clases dominadas. Pero, ¿cuáles fueron esos grupos y cuáles sus intereses específicos?. ¿cómo se dió la negociación en los dos niveles? ¿Qué relación pudo existir entre los grupos con acceso al poder del Estado central y los poderes locales y regionales?.

En el contexto del momento actual, es necesario preguntarse qué implica el reconocimiento de nacionalidades indígenas desde el punto de vista legal: autonomías?, particularidades?, aislamiento?. Es posible incorporar en las disposiciones legislativas normas culturales de esos pueblos?, pueden las leyes de excepción dar lugar a una solución?, cuáles son sus implicaciones y posibilidades?.

La investigación de todos estos aspectos requiere de varias entradas disciplinares y metodológicas, lo que incluye la jurisprudencia, la antropología, la sociología, la economía, etc., a partir de lo fenomenológico para de allí buscar las interrelaciones más profundas.



Finalmente, debemos decir que algunos conflictos que existen actualmente en la Amazonía provienen de que la legislación tiene un carácter general, no reconoce la gran variedad de situaciones sociales, culturales, ecológicas, etc. Su solución depende en buena medida de las reformas que se introduzcan en la legislación. Sin embargo, si quienes legislan no tienen un conocimiento cabal de la región, y responden a los intereses de determinados sectores, no será posible crear una adecuada legislación. Entonces, es indispensable plantearse, a más de las reformas a la legislación, reformas al sistema de representación que permita la participación real de la población.

**BIBLIOGRAFIA**

AA.VV. LA AMAZONIA PRESENTE...Y?. Ed. Abya-Yala, s/n. Quito.

AYALA Enrique. Lucha Política y Origen de los Partidos en el Ecuador. Ed. Publitécnica, Quito, 1978.

BAEZ, René. Dialéctica de la Economía Ecuatoriana. Ediciones Banco Central del Ecuador, Quito, 1980.

BOSSANO, Guillermo. "De Tarqui a Río de Janeiro" en, Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 193-238.

BOTTASSO, Juan. Los Shuar y las Misiones. Ed. Abya-Yala, Col. Mundo Shuar, 1982.

CEPAR. Boletín Socio-demográfico de Napo, 1986, Quito, Ecuador.

CUEVA, Agustín. El Proceso de Dominación Política en el Ecuador. Editorial Alberto Crespo Encalada, Quito, 1981.

CONAIE. Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: nuestro proceso organizativo. Ediciones Tinkui, 1989.

COSTALES, Piedad y Alfredo. Historia Social del Ecuador. Tomo III, Recopilación de Leyes Sociales Indígenas de 1830 a 1918.

DELER y otros. El Manejo del Espacio en el Ecuador: etapas claves, Tomo I., I.G.M., Quito, 1983.

DELER, Jean Paul. Ecuador, del Espacio al Estado Nacional. Ediciones Banco Central del Ecuador, Quito, 1987.

DESCOLA, Philipe. La Selva Culta. Ed. Abya-Yala, Quito, 1989.

FUNDACION NATURA. Diagnóstico de la Región Amazónica. Mimeógrafo, Quito, 1987.

GARCIA, Lorenzo, P. Historia de las Misiones en la Amazonía

Ecuadoriana. Ediciones Abya-Yala, 1985.

HURTADO, Osvaldo. El Poder Político en el Ecuador. Ed. de la Universidad Católica del Ecuador, 1977.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. "La lucha por el poder en la década del 60" en, Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 261-268.

JOUANEN, J., S.J. Los Jesuitas y el Oriente Ecuatoriano. Editorial Arquidiocesana, Guayaquil, 1977.

LANDAZURI, Helena. La Cuenca Amazónica: argumentos en favor de un manejo integrado. Ed. Abya-Yala, Quito, 1987.

LARREA HOLGUIN, J. La Nueva Estructura Constitucional Ecuatoriana. Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1969.

MAG. Diagnóstico Socio-económico del Medio Rural Ecuatoriano, Documento D.

MIRANDA, Francisco. Crisis en las Misiones y Mutilación Territorial. Ediciones Banco Central del Ecuador, 1986.

PAEZ C., Alexei. Política y Narcotráfico: la ambigüedad del Estado. FLACSO-Sede Ecuador, Quito, enero, 1989.

PAREJA DIEZCANSECO, A. Historia del Ecuador, Vol II. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1958.

PENNANO, Guido. La Economía del Caucho. CETA, Iquitos, 1988.

PEREZ GUERRERO, A. Fundamentos del Derecho Civil Ecuatoriano. Editorial Universitaria, Quito, 1984.

POULANTZAS, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Ed. Siglo XXI, México, 1980.

POULANTZAS, Nicos. Estado, Poder y Socialismo. Editorial Siglo XXI, México, 1986.

POVEDA, Juan. Función de los Equipos Interdisciplinarios en la Investigación: el caso de la RAE. Mimeógrafo, 1990.

PRONAREG. Estudio Hidrometeorológico e Hidrogeológico Preliminar del Norte y Centro de la RAE.

QUINTERO, Rafael. "El Contenido Político y Social de la Estructura de Representación Política" en, Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 269-282.

SAMANIEGO, Marcelo. Ecuador en la Cooperación Amazónica. ILDIS, MINRE, 1988.

TRABUCCO, Federico. Constituciones de la República del Ecuador. Editorial Universitaria, Quito, 1975.

TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA. Comisión Especial del Medio Ambiente de la Amazonía. IV Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, 1989.

TRUJILLO, Jorge. Diagnóstico Socio-económico de los Asentamientos de Colonos e Indígenas en la Reserva Faunística del Cuyabeno. IEE, Quito, 1986.

TIGAR M. y LEVY. El Derecho y el Ascenso del Capitalismo. Ed. Siglo XXI, México, 1986.

TOBAR DONOSO, Julio. La Invasión Peruana y el Protocolo de Río: antecedentes y explicación histórica. Banco Central del Ecuador, Quito, 1982.

U.N.A.E. Problemática Social y Agraria del Oriente Ecuatoriano. Quito. 1985

U.N.A.E. Problemática indígena y colonización en el Oriente Ecuatoriano. Quito, s/a.

WHITTEN, Norman. Amazonía Ecuatoriana: la otra cara del progreso. Ed. Abya-Yala, 1985.

LEGISLACION SOBRE LA AMAZONIA \*

ADMINISTRACION

1852	Ley de Provincia Oriental	
1854	Régimen Administrativo de la R. O.	
1854	Creáanse Becas en Macas y Canelos	
1885	Ley de Provincia Oriental	
1894	Reformas a Ley Especial de Oriente	
1894	Ley de Caminos para territorio oriental otros lugares de la República	
1894	Crea Becas para niños	
1900	Ley para Región Oriental	RO # 1257
1901	Divide en 4 Departamentos	RO # 1299
1901	Organización de Policía Interna	RO # 1358
1904	Ley Especial de Oriente	RO # 925
1911	División Territorial del Oriente	RO # 0058
1912	Plan de Sueldos y Gastos Oriente	RO # 0074
1919	Dirección Nacional de Oriente	RO # 1040
1920	División Territorial de Oriente	RO # 0096
1920	Reforma de la Ley Especial de 1904	RO # 0068
1922	Distribución de Servicios Administrativos	RO # 0674
1925	División Territorial	RO # 0033
1925	Créase Sección de Oriente en Ministerio del Interior	RO # 22
1926	Jefes Políticos con atribución de Gobernadores	RO # 0071
1926	Reglamento de Empleados Policía	RO # 169
1927	Reforma División de Oriente	RO # 0227
1927	Reforma División de Oriente	RO # 0228
1927	Disposiciones Presupuesto Oriente	RO # 397
1928	Créase cargos de Médicos	RO # 640
1928	Créasen Jefaturas, Tenencias, Juntas Parroquiales y Cantonales	RO # 649
1930	Se constituyen Juntas Electorales en las Provincias de Oriente	RO # 0270
1930	Recopilación de Leyes y Decretos	RO # 0289
1934	Disposiciones para asegurar eficacia de obras	RO # 223
1935	Se Reglamenta Funcionamiento de Escuelas en Región Oriental	RO # 0105
1935	Viáticos empleados	RO # 648
1936	Reglaméntase Funcionamiento de Escuelas en Región Oriental	RO # 0297

\* Este listado corresponde a la legislación utilizada en este trabajo.

1937 Ayuda Damnificados Macas	RO # 38:3-II
1938 Comité Orientalista Nacional	RO # 069
1939 Organízase Juntas Cantonales	RO # 0055
1940 Ley Especial de Oriente	RO # 0068
1941 Adscripción de Dirección Oriente	RO # 0368
1942 Disposiciones para vigilancia de trabajos viales	RO # 528
1942 Faculta Municipios y Juntas de Oriente a atender obras viales	RO # 467
1943 Impuestos al aguardiente y cigarrillos para préstamos a habitantes de El Oro, Loja y Oriente	
1943 Dirección General de Oriente	RO # 946
1944 Registro de Residentes de Oriente	
1945 Crea Administración de Correos	RO # 0421
1946 Reforma DL 467 de vialidad	RO # 615
1946 Estatutos Junta Patriótica Puyo	RO # 0522
1947 Reformas Ley Especial	RO # 0838
1948 Constitución Junta Orientalista de Cuenca	RO # 0155
1948 Junta Nacional Pro Oriente JUNO	RO # 1245a
1948 Junta Pro Campo de Aviación Tena	RO # 0031
1948 Establece Cédula Orientalista	RO # 0097
1949 Reglamento recaudación Cédula O.	RO # 0133
1949 Reglamento cobro Cédula Oriental.	RO # 0153
1949 Exoneración recargo Cédula O.	RO # 0181
1949 Ampliación plazo para Cédula O.	RO # 0236
1949 Reglamento Obras de Vialidad	RO # 0395
1949 Reforma Ley de Cédula Orientalista	RO # 0396
1949 Crea Juntas de Protección de Indígenas en cantones de Oriente	RO # 529
1950 Junta pro campo aviación Gualaquiza	RO # 0452
1950 Reglamento Obras Viales Oriente	RO # 471
1950 Reglamento Obligatoriedad Cédula Orientalista	RO # 0482
1951 Junta pro campo de aviación Francisco de Orellana	RO # 0788
1952 Disposiciones Cédula Orientalista	RO # 1056
1952 Reforma artículo Cédula Oriental.	RO # 1070
1952 Reforma cobro Cédula Orientalista	RO # 1104
1953 Consorcio Municipalidades	
1953 Reformas Ley Especial Oriente	RO # 0360
1954 Codificación Ley Especial Oriente	RO # 0510
1954 Codificación Ley Especial Oriente	RO # 0620
1955 Facúltase contraer empréstitos a A Concejos y Juntas	RO # 0709
1955 Timbre Orientalista JUNO	RO # 111
1955 Reforma Ley Especial de Orient	RO # 0717
1955 Ley Especial de Oriente	RO # 0800
1956 Impuestos para JUNO	
1956 Autoriza Convenio con ILV	RO # 094
1957 Distribución de Fondos de Cédula Orientalista	RO # 0127
1957 Organiza Concejos Municipales en	

	Aguarico, Quijos, etc.	RO # 196
1958	Reglamento para elección de vocales de Instituto Previsión referente a Oriente	RO # 0579
1958	Se crea CREA	RO # 698
1959	Reformas a Ley Especial de O.	RO # 963
1959	Facilita Comunicaciones Aéreas	RO # 0990
1960	Recopilación Ley Especial de O. De la División Territorial Art. 1 Del Régimen Administrativo Art4 De la Vialidad Art. 11 y 15 De la educación Pública Art 59 y 60 De las Misiones Religiosas Art. 61 y 63 De la Sanidad y Asistencia Social Art.64	RO # 1202
1960	Subsidio Miembros JUNO	RO #
1962	Reforma Ley Especial de Oriente	RO # 0326
1964	Reforma Estructura CREA	RO # 336
1967	Deroga inciso 1 Art.19 de Ley Especial de Oriente	RO # 051
1969	Disposiciones Cédula Orientalista	RO # 0094
1969	Reforma División Territorial Napo	RO # 0169
1969	Incorpora Provincias Orientales al Régimen Administrativo General	RO # 0222
1969	Reformas relacionadas a Cédula O.	RO # 270
1970	Cédula Orientalista	RO # 0356
1970	Cédula Orientalista	RO # 405
1970	Suprime exoneraciones impuesto a la renta de la Ley Especial	RO # 0429
1970	Se suprimen Juntas de Cuestiones Indígenas	RO # 69
1972	Establece Tercer Zona Naval	
1972	Reempláze Cédula Orientalista por Cédula Tributaria	RO # 0394
1972	Rentas de Provincias y Municipios	RO # 150
1974	Impuesto Aviación Civil	RO # 0509
1975	Exonera de impuestos a trabajadores petroleros de Oriente	RO #
1976	Becas de primaria no están sujetas a IECE	RO # 0048
1978	Ley de Colonización de la RAE	RO # 504
1979	Tratado de Cooperación Amazónica	RO # 0805
1979	Ratifica TCA	RO # 0778
1979	Ratificase Acuerdo de Cooperación Ecuador y Colombia	RO # 865
1980	Dispónese cambio de denominación de Región Oriental a Amazónca	RO # 245
1980	Reglamento de pases de profesores	RO # 0263
1981	Finaliza Contrato con ILV	RO # 1159
1982	Creáse Comisión Ecuatoriana Permanente de Cooperación Amazónica	RO # 159
1983	Reafirma de Derechos Territoriales Amazónicos	RO # 600
1988	Febrero mes de la Región Amazónica y asignación de recursos	RO # 886

1988	Estatutos del Centro de Promoción de la RAE (CEPRAE)	RO # 841
1988	Estatutos Fundación para el Desarrollo de la RAE (FUNDRAE)	RO # 071
1989	Creación de la Comisión Interinstitucional de Consulta Obligatoria para actividades agropecuarias RAE	RO # 262
1989	Reglamento Servicio de Ambulancia Aérea de la RAE	RO # 205

## MISIONES

1844	Aprueba Reglamento de Misiones de Oriente	
1851	Declara que Curato de Papallacta pertenec a Misiones de Napo.	
1888	Crea cuatro Vicariatos Apostólicos en Oriente	
1890	Destínase el producto de la venta de pólvora para Misiones de Oriente	
1928	Liberación Aduanera para Misiones de Oriente	RO # 612
1947	Exonera a las Misiones de Oriente de todo Impuesto Fiscal y Municipal	RO # 0871
1966	Se autoriza al Ministerio de Gobierno realizar Contratos con Misiones Católicas	RO # 705
1967	Se exonera a Misiones de Oriente de pago de Impuestos	RO # 107
1969	Se recomienda que se excluya a Misiones Religiosas de Oriente de programas de parcelación del IERAC	RO # 306
1974	Quedan exentos del pago de Derechos de Aterrizaje las aeronaves privadas destinadas a Misiones de Evangelización.	RO # 509

## COLONIZACION

1910	Establece Colonias Militares en Oriente	RO # 1363
1921	Reglamento de Colonia el Napo	RO # 212
1921	Autoriza Contratos de Colonización	RO # 338
1926	Se establece Colonización de Oriente	RO # 0169
1935	Se establece Colonización Militar en en el Cantón Pastaza	RO # 266
1937	Reglamento de Colonización en el Oriente formulado por el Municipio de Loja	RO # 0037
1938	Apruebase Colonias Agrícolas en prov. de Carchi	RO # 577
1944	Contrato de Colonización en el Orient con la Misión Salesiana	RO # 0037
1954	Contrato con el Centro Colonizador Orientalista de Proletarios Ecuatorianos	RO # 1557
1955	Contrato con el Representante de Misiones Salesianas para Colonización y Civilización	RO # 2153



- 1957 Contrato con Misión Josefina del Napo para Colonización y culturización del Oriente RO # 1211
- 1959 Facúltase a Ministro de Gobierno para que celebre contrato con Misión Carmelita para Colonización y Culturización de Oriente RO # 996
- 1978 Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana RO # 504

#### TIERRAS BALDIAS

- 1926 Se señala precio de Tierras Baldías en Oriente RO # 0133
- 1926 Reglamento de denuncia de Tierras Baldías para la construcción de edificios RO # 0155
- 1935 Expropiación de Terrenos de F. Kubes para Colonización Militar RO # 626
- 1936 Varias adjudicaciones y negaciones de Tierras Baldías
- 1938 Adjudicase a militares retirados RO 38:24-11
- 1938 Adjudicase a Comuna N. Martínez RO 38:27-11
- 1940 Ley de Titulación de terrenos de Oriente RO # 0074
- 1942 Nueva Ley de Titulación de terrenos " RO # 0645
- 1954 Exposición de motivos y Reformas a Ley de Titulación de Tierras Baldías RO # 54:3-III
- 1972 Ley Especial para adjudicación de Tierras Baldías en el Oriente RO # 002

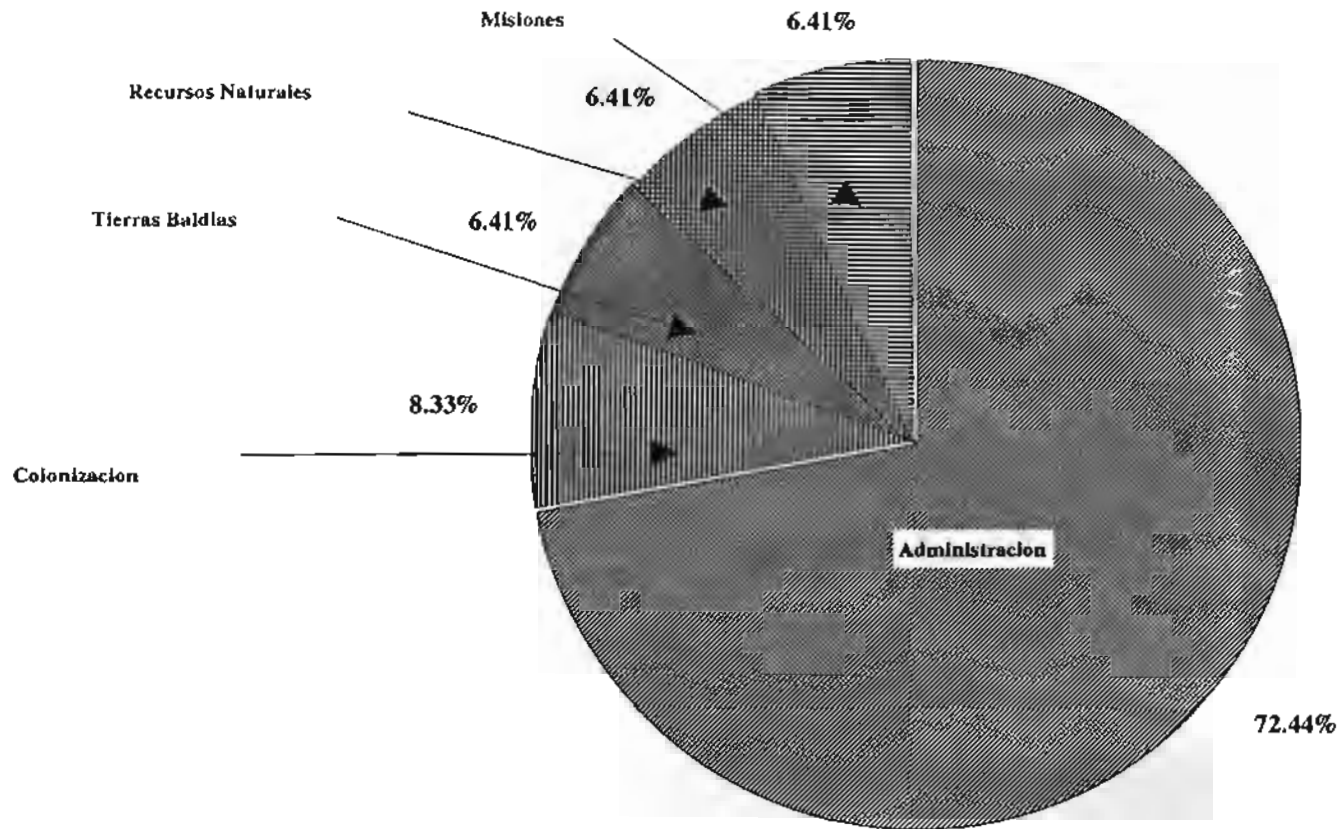
#### RECURSOS NATURALES

- 1920 Adjudicación de yacimientos de petróleo RO # 68
- 1926 Reglamento de arrendamiento de Bosques Nacionales en región Oriental RO # 0133
- 1936 Autorízase Compañía Minera en Aguarico RO # 295
- 1937 Reserva Bosque Cascarilla RO # 056
- 1938 Zona de reserva minera RO # 109
- 1938 Denuncia lavaderos auríferos en Loreto RO # 38:1-XI
- 1959 Autorízase celebración de contrato de concesión minera a Instituto de Misioneros Redentoristas de Napo Pastaza RO # 285
- 1962 Autorízase a Ministro de Fomento celebre contrato con Empresa Sindical Sudamericana para explotación minera en Chimborazo y Morona Santiago RO # 276
- 1968 Determinase que los ingresos por concesión de derechos superficiarios para la explotación hidrocarburífera sean utilizados en las provincias orientales. RO # 0039
- 1970 Autorízase a Ministro de Industrias y Comercio para que celebre contrato con Amoco Co. RO # 8

## LEGISLACION GENERAL DEL ECUADOR

1830 Ley de Fomento de la Minería  
1843 Concesión de Tierras Baldías a Indígenas  
1847 Ley sobre explotación de Minas  
1865 Reglamenta venta de Tierras Baldías  
1865 Reglamento de enajenación de Tierras Baldías  
1873 Ley sobre enajenación de Tierras Baldías  
1875 Ley de Tierras Baldías  
1875 Ley de Bosques Nacionales  
1927 Ley de Patrimonio Territorial  
1932 Ley sobre Petróleo  
1932 Recopilación leyes de Tierras Baldías  
1932 Ley de Bosques, nueva publicación  
1936 Ley de Colonización y Tierras Baldías  
1936 Apruebáse Ordenanza General de Misiones  
1937 Reglamento de Colonización  
1937 Ley de Lavaderos de Oro  
1942 Instituto Indigenista  
1947 Junta de Cuestiones Indígenas  
1957 Instituto Nacional de Colonización  
1960 Ley de Defensa Nacional  
1961 Integración Campesina a vida nacional  
1964 Ley de Fomento  
1964 Ley de Seguridad Nacional  
1964 Ley de Reforma Agraria y Colonización  
1964 Ley de Tierras Baldías y Colonización  
1971 Ley de Preservación y Parques Nacionales  
1971 Ley de Hidrocarburos  
1971 Ley de Fomento Agropecuario y Forestal  
1973 Ley de Reforma Agraria  
1974 Reglamento exploración explotación petrolera  
1974 Ley de Fomento Turístico  
1979 Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario  
1981 Ley Forestal y de Areas Silvestres

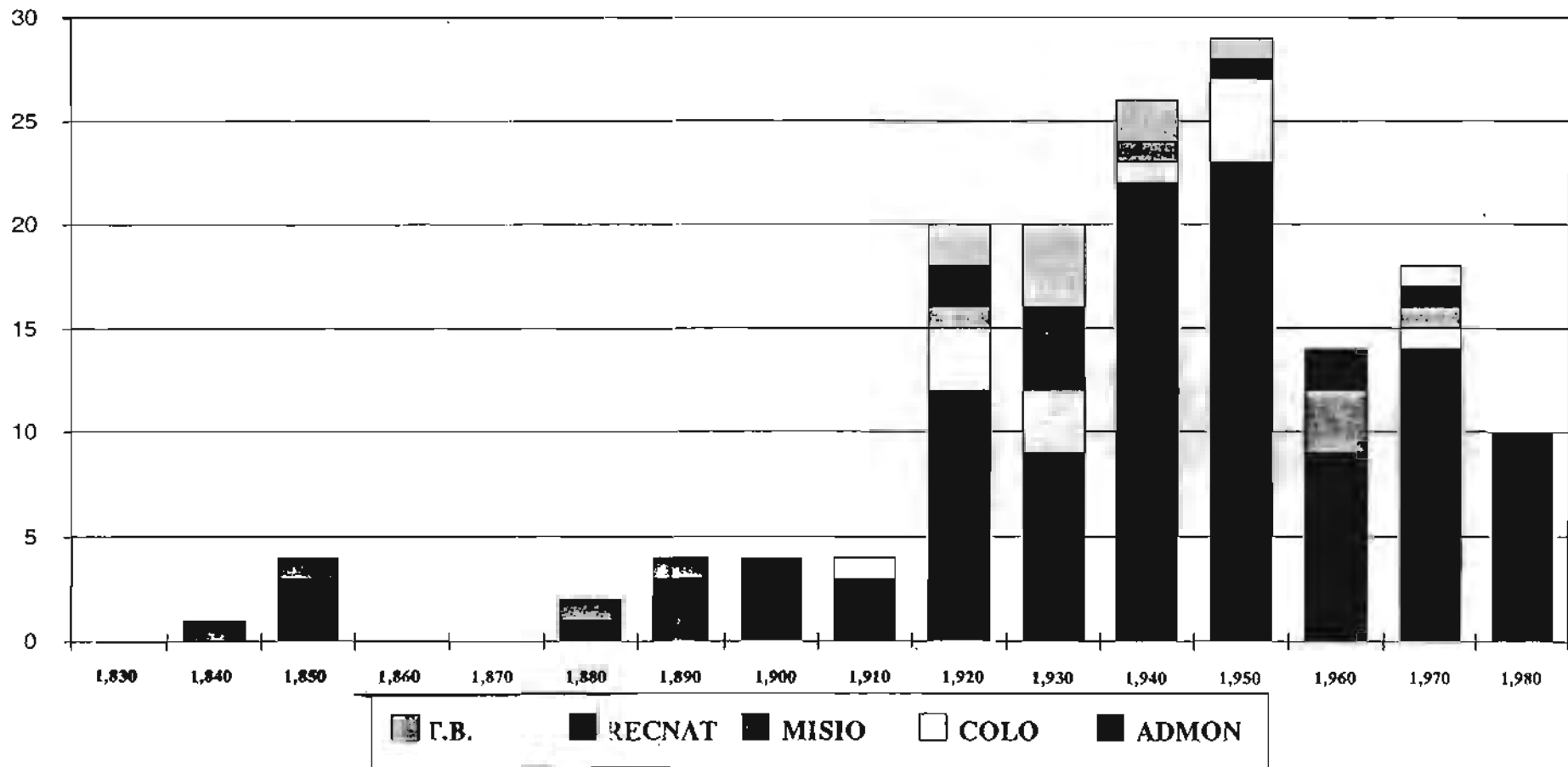
**LEGISLACION EN PORCENTAJES**



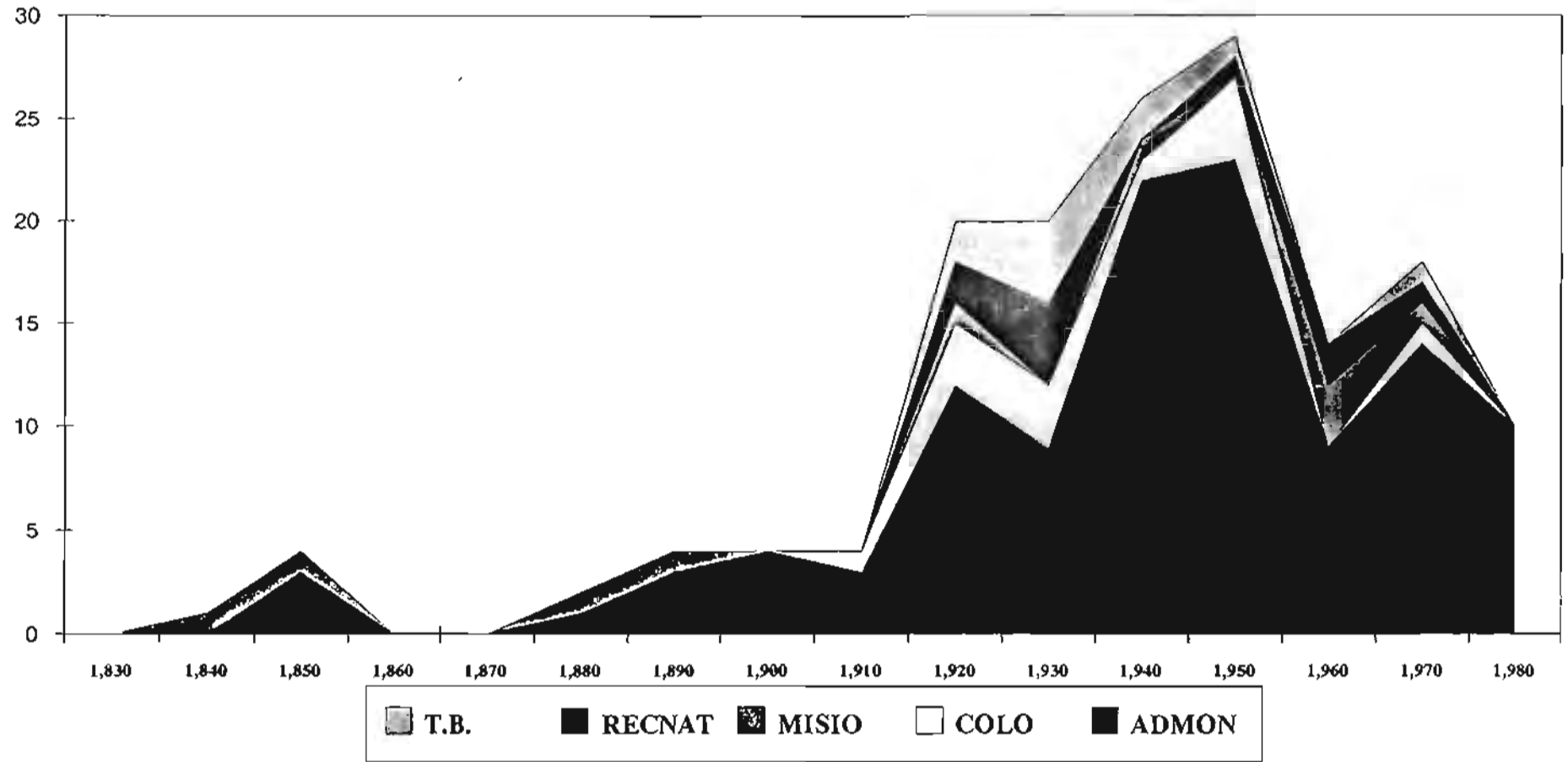
## CUADRO GENERAL

AÑOS	Admin.	Colonizac.	Misiones	Rec. Nat.	T. Baldías	TOTAL
1,830	0	0	0	0	0	0
1,840	0	0	1	0	0	1
1,850	3	0	1	0	0	4
1,860	0	0	0	0	0	0
1,870	0	0	0	0	0	0
1,880	1	0	1	0	0	2
1,890	3	0	1	0	0	4
1,900	4	0	0	0	0	4
1,910	3	1	0	0	0	4
1,920	12	3	1	2	2	20
1,930	9	3	0	4	4	20
1,940	22	1	1	0	2	26
1,950	23	4	0	1	1	29
1,960	9	0	3	2	0	14
1,970	14	1	1	1	1	18
1,980	10	0	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>156</b>

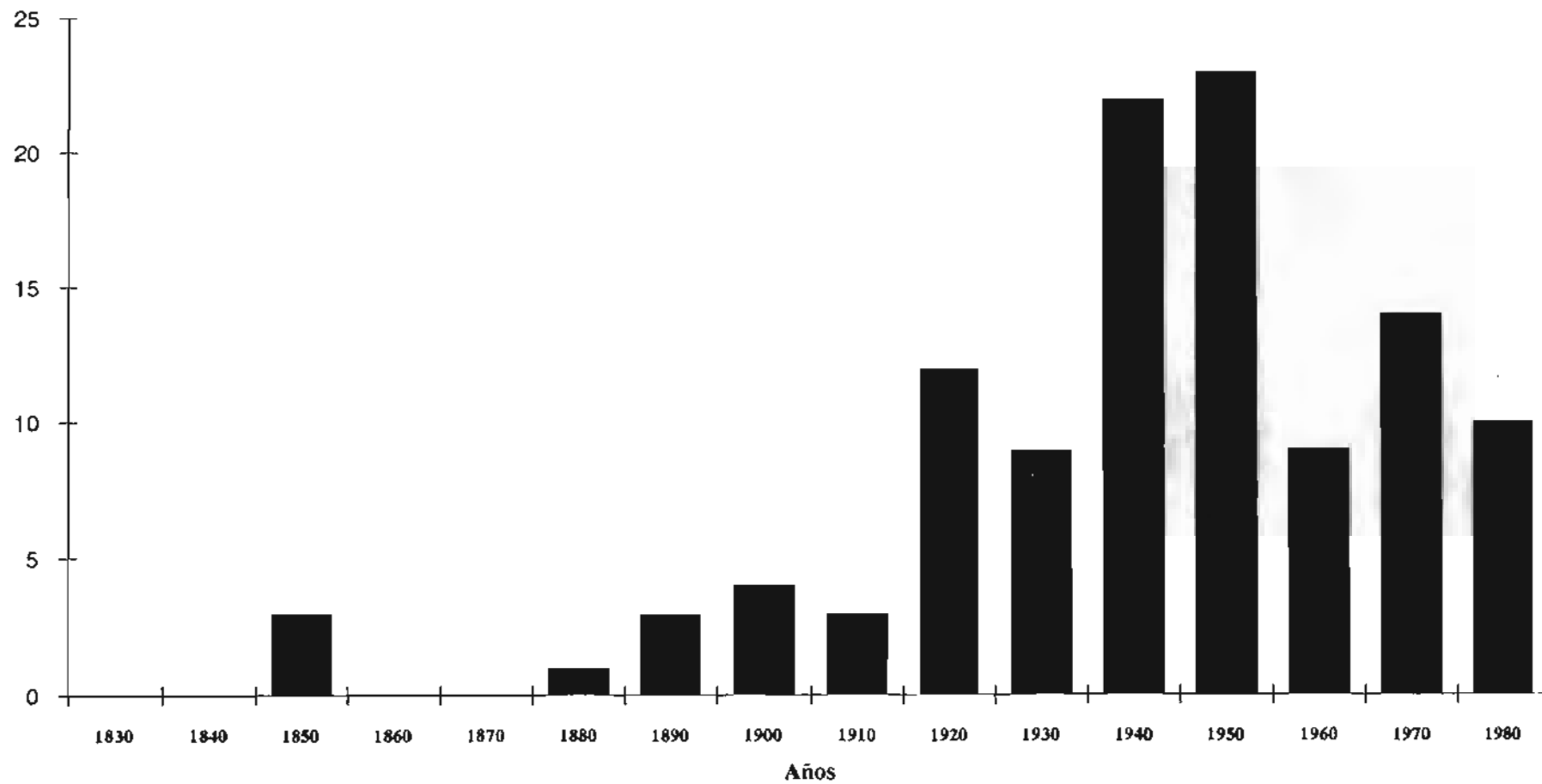
**EGISLACION DE LA AMAZONIA  
( 1830 - 1989 )**



**LEGISLACION DE LA AMAZONIA  
( 1830 - 1989 )**

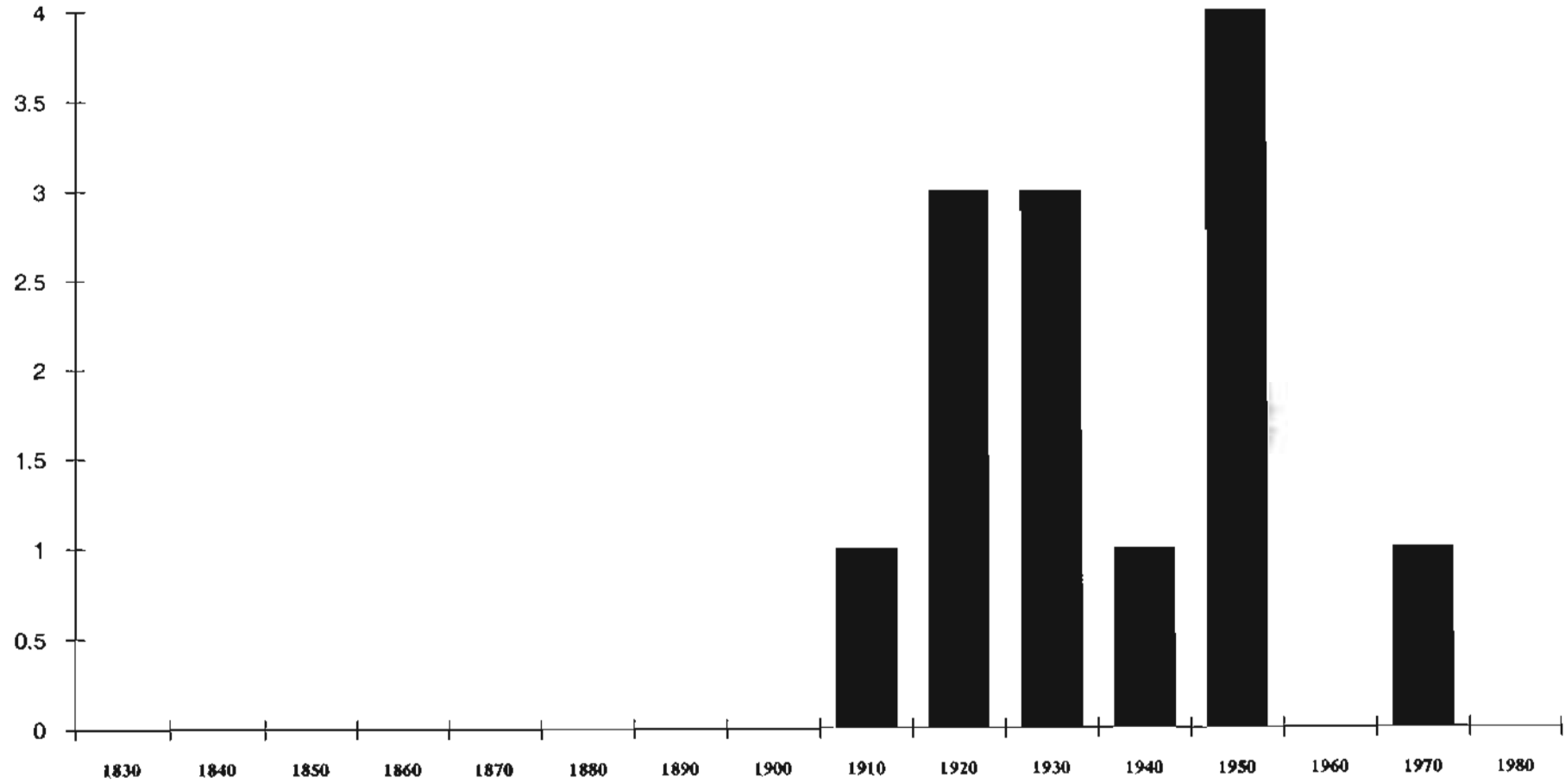


## EVOLUCION DE LEGISLACION ADMINISTRATIVA



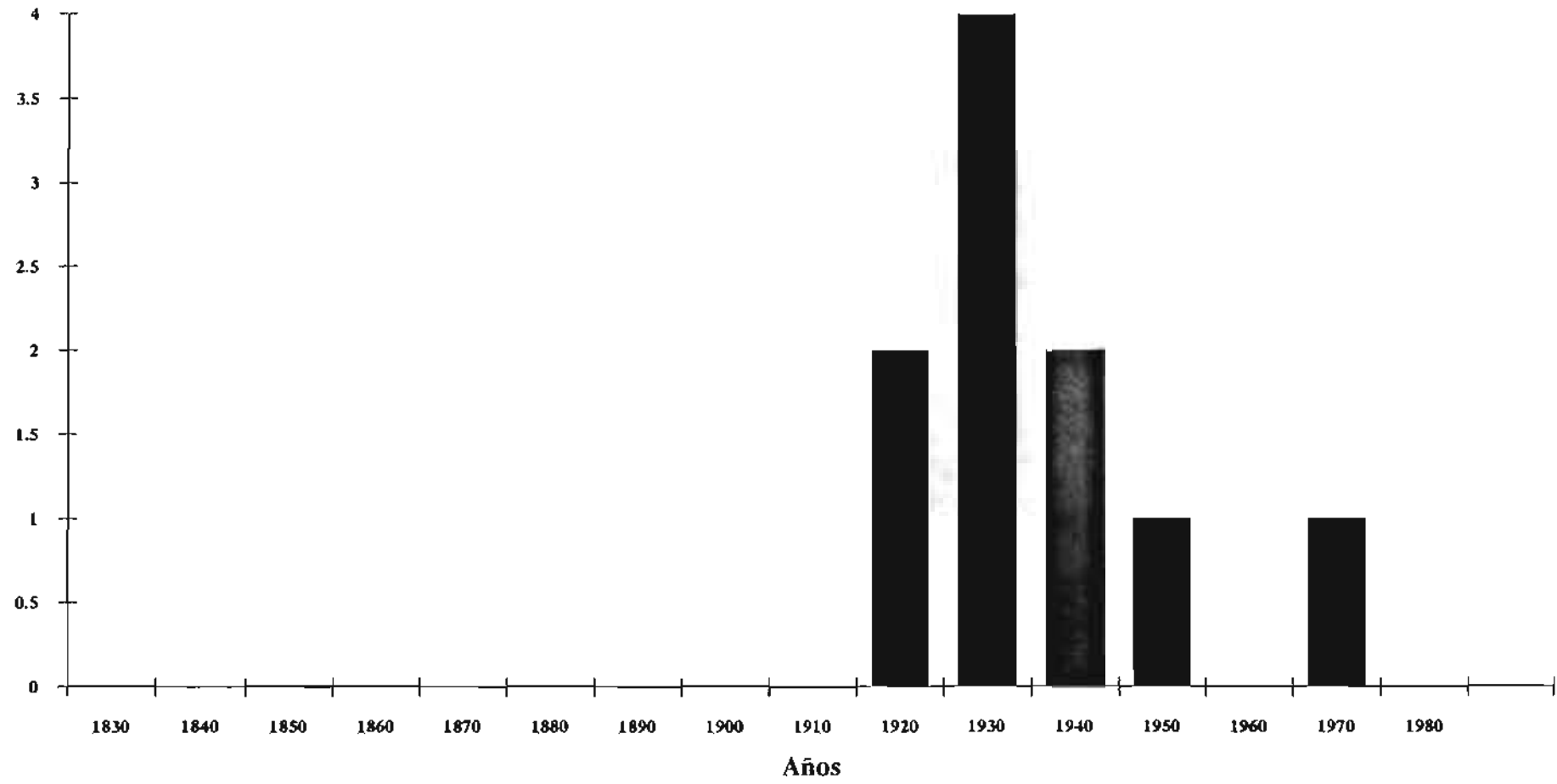
CUADRO 4

**LEGISLACION SOBRE COLONIZACION**

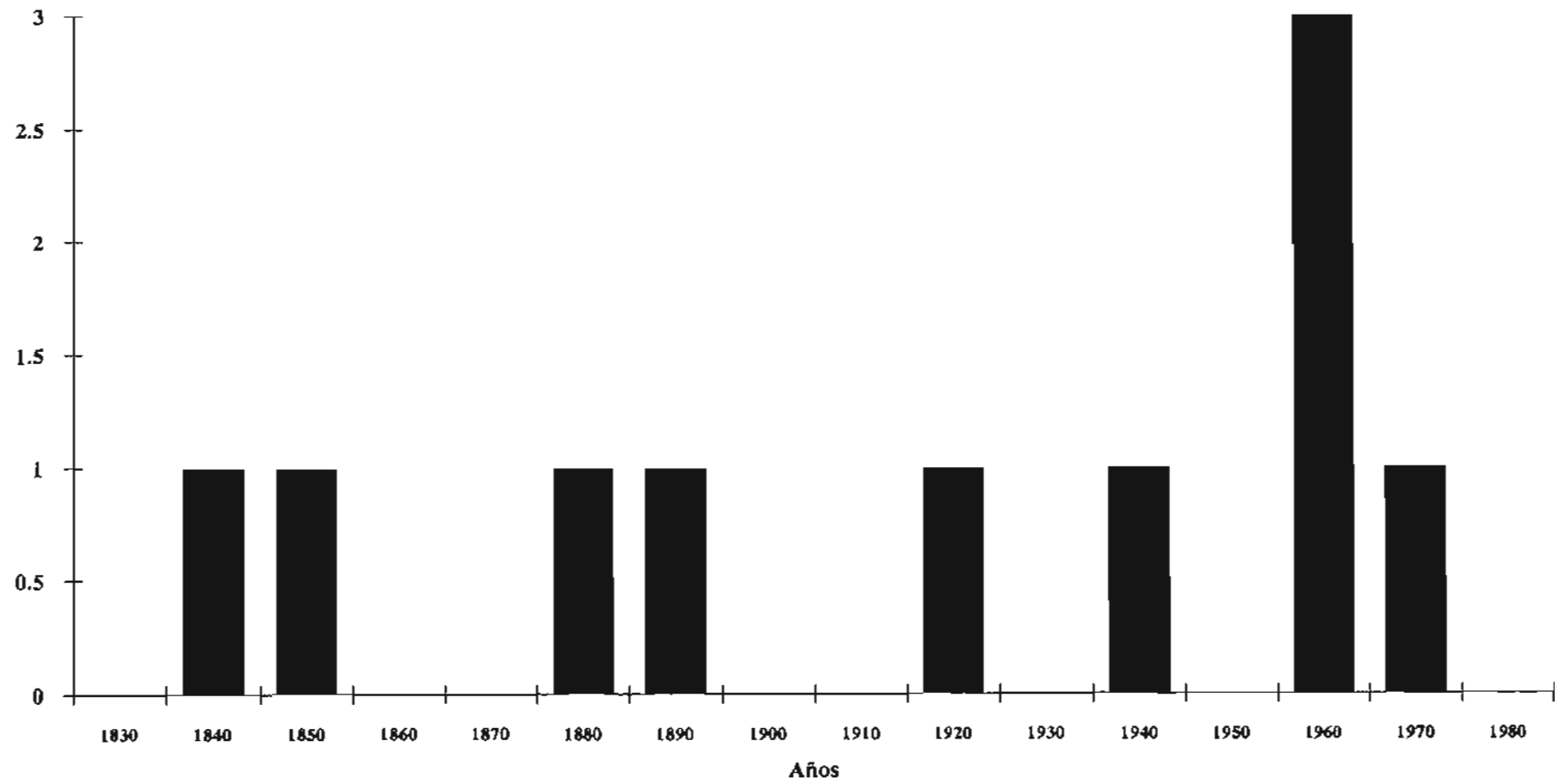




LEGISLACION SOBRE TIERRAS BALDIAS



## LEGISLACION SOBRE MISIONES



**LEGISLACION SOBRE RECURSOS NATURALES**

